



**PLAN DE CONTINGENCIA POR EL CORTE DE LA
CARRETERA Z-453 DEBIDO AI DESPRENDIMIENTO DE LAS
HOCES DEL RÍO MESA
CALMARZA - JARABA**

Enero 2026



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. ANTECEDENTES	3
2. OBJETIVO	3
3. MEDIDAS ADOPTADAS	3
4. VIGENCIA	6



1. Antecedentes

De acuerdo con el apartado 3.5.2 con el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO "CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR INTERURBANO PERMANENTE DE VIAJEROS DE USO GENERAL POR CARRETERA DE ARAGON" (Número de Expediente: TRI-ARA/2022) y con motivo del desprendimiento de las **Hoces del río Mesa** en la **carretera Z-453 (entre las localidades de Calmarza y Jaraba)** **permanecerá cortada al tráfico desde el 10 de enero hasta nueva fecha**. Este corte afecta directamente al itinerario habitual de las líneas de transporte público **T13-22 Calmarza - Calatayud** y **T13-61 Cimballa – Alhama**, lo que obliga a realizar ajustes temporales en recorridos y servicios

2. Objetivo

Garantizar, en la medida de lo posible, la continuidad de la movilidad durante el periodo de obras, mediante la definición de itinerarios alternativos, reordenación de servicios y adecuada comunicación a los usuarios.

3. Medidas adoptadas

3.1. Líneas T13-22 y T13-61

Durante la vigencia de las obras, la línea T08-02 modificará su recorrido, quedando definidos los itinerarios oficiales autorizados por la Dirección General de Carreteras del Gobierno de Aragón de la siguiente manera:

- Los desplazamientos entre Jaraba y Calmarza se realizarán a través de la **carretera A-2501, que comunica con Cetina**, y la **vía provincial CV-685, que parte de la 2501 hasta la localidad de Calmarza**

Se incluye imagen gráfica del itinerario.

Queda terminantemente prohibida la utilización de pistas rurales o caminos que no tengan la condición de carretera.

Los horarios de paso y llegadas de las líneas **T13-22 y T13-61** se verán ajustados en función del tiempo adicional de recorrido generado por los desvíos. Se incluye



Transporte Público de Aragón **T13-22**

T13-22 Calmarza - Calatayud (Provisional por corte de Carretera)

	Todo el año	
	LXX	9
Calmarza	8,03	10,05
Jaca. Manzanera (2) San Vicente	7,08	10,05
Hoces. Manzanera (4) E-1	7,19	10,05
Calatayud (4)	2,01	10,11
Calmarza. Manzanera. Calatayud. Calatayud	7,34	17,27
Calatayud de las Hoces. Manzanera. Pinar. Calatayud. Calatayud. Calatayud	7,43	17,27
Hoces. Manzanera. Calatayud. Calatayud. Calatayud. Calatayud	7,47	17,27
Calatayud. Calatayud. Calatayud. Calatayud. Calatayud. Calatayud	7,39	17,45
Calatayud. Calatayud. Calatayud. Calatayud. Calatayud. Calatayud	7,34	17,45

	Todo el año	
	LXX	9
Calatayud. Calatayud. Calatayud. Calatayud. Calatayud. Calatayud	10,10	10,10
Hoces. Manzanera. Calatayud. Calatayud. Calatayud. Calatayud	10,10	10,10
Hoces. Manzanera. Calatayud. Calatayud. Calatayud. Calatayud	10,10	10,10
Calatayud de las Hoces. Manzanera. Pinar. Calatayud. Calatayud. Calatayud	10,10	10,10
Calmarza. Manzanera. Calatayud. Calatayud. Calatayud. Calatayud	10,10	10,10
Calatayud (4)	10,10	10,10
Hoces. Manzanera (4) E-1	10,10	10,10
Jaca. Manzanera (2) San Vicente	10,10	10,10
Calmarza	10,10	10,10

Transporte Público de Aragón **T13-61**

T13-61 Cimballa - Albarracín (Provisional por Corte de Carretera)

	Todo el año	
	LXX	9
Cimballa. Pinar	1,00	1,00
Llano. Manzanera. Calatayud. Calatayud. Calatayud. Calatayud	7,13	1,00
Calatayud. Calatayud. Calatayud. Calatayud. Calatayud. Calatayud	7,13	1,00
Jaca. Manzanera (2) San Vicente	7,13	1,00
Calmarza	1,00	1,00
Calatayud. Calatayud. Calatayud. Calatayud. Calatayud. Calatayud	1,00	1,00
Albarracín. Calatayud. Calatayud. Calatayud. Calatayud. Calatayud	1,00	1,00

	Todo el año	
	LXX	9
Albarracín. Calatayud. Calatayud. Calatayud. Calatayud. Calatayud	1,00	1,00
Calatayud. Calatayud. Calatayud. Calatayud. Calatayud. Calatayud	1,00	1,00
Calmarza	1,00	1,00
Jaca. Manzanera (2) San Vicente	1,00	1,00
Calatayud. Calatayud. Calatayud. Calatayud. Calatayud. Calatayud	1,00	1,00
Llano. Manzanera. Calatayud. Calatayud. Calatayud. Calatayud	1,00	1,00
Cimballa. Pinar	1,00	1,00



Departamento de Vertebración
del Territorio, Movilidad y Vivienda

Plan de Contingencia por el corte de la carretera Z-453 debido a desprendimientos Hoces río Mesa





3.2. Líneas T013-22 y T13-61

- Durante el periodo de vigencia de las obras, la prestación de servicio de las líneas T13-22 y T13-61 quedará temporalmente afectada como se ha expuesto anteriormente.

3.3. Comunicación a los usuarios

- Publicación de la información en paradas oficiales, ayuntamientos afectados y la página web de la empresa concesionaria.
- Difusión mediante redes sociales y medios de comunicación locales.
- Colocación de cartelería en los municipios implicados.
- Coordinación con el número oficial de atención al ciudadano del Gobierno de Aragón, para que las llamadas recibidas incluyan una locución informativa sobre el corte, las modificaciones de servicio y los canales oficiales donde consultar más detalles.

3.4. Coordinación y seguimiento

- El operador de la línea mantendrá contacto permanente con la Dirección General de Carreteras para informar sobre posibles incidencias.
- En caso de contingencias adicionales (condiciones meteorológicas adversas, incidencias en los desvíos habilitados, etc.), se evaluará la adopción de ajustes puntuales en coordinación con la administración competente.

4. Vigencia

El presente plan tendrá validez desde el **10 de enero de 2026** has la **fecha de finalización de los trabajos de reparación**. Finalizado este periodo, el servicio recuperará su funcionamiento habitual.

EL JEFE DE LA SECCIÓN TÉCNICA DE
PLANIFICACIÓN DE TRANSPORTES
RESPONSABLE DEL CONTRATO

Luis Antonio Echavarri Lizasoain